**Ing. David Castro Guerrero**

**Director de Auditoría a Obra Pública y Administrador**

**de Entidad Federativa en la BESOP**

Presente.-

En cumplimiento al Artículo 46 fracción XVI último párrafo de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las Mismas; 122 de su Reglamento y con fundamento en lo que establece el Capítulo Cuarto numeral 13 fracción 1 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso del sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2018, solicito el acceso al programa informático contenido en la plataforma de "Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP)".

Por lo anterior me permito solicitarle tenga a bien asignar la Clave de Usuario y contraseña, así como el perfil correspondiente al servidor público que fungirá como "Administrador Local" para dar cabal cumplimiento al registro y seguimiento de la misma, nombramiento que recae en el C. NOMBRE Y PUESTO cuyos datos se presentan en el anexo Cédula de Registro; a fin de dar cumplimiento al registro y seguimiento en el sistema BESOP.

Asimismo, manifiesto que en caso de que el Sistema de Bitácora Electrónica contenga información considerada como confidencial en términos de los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ésta no podrá difundirse, distribuirse o comercializarse.

Sin otro particular, aprovecho el conducto para saludarle cordialmente.

A t e n t a m e n t e

**Nombre del Titular de la Unidad Ejecutora**

Unidad Ejecutora

C.c.p.- Dra. Norma Angelica Pedraza Melo.- Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.- - Para Conocimiento.-

Lic. Ramón Durón Reyes. - Subcontralor de Control y Auditoría de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas. - Para Conocimiento.-

(Remitir copia del presente oficio al superior jerárquico, en caso de aplicar).

(GEM: Remitir copia del presente oficio al titular del Órgano Interno de Control).

Archivo.-